

## JURISDICCIÓN 91 – OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

### POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2024

En esta jurisdicción se asignan créditos para brindar asistencia financiera a distintas áreas de los sectores público y privado y, además, se atienden obligaciones emergentes de compromisos con distintos tipos de organismos. Asimismo, contempla los gastos que no resulta adecuado otorgar al resto de las jurisdicciones o entidades de la Administración Pública Provincial.

### GASTO POR SERVICIO

El presupuesto estimado para el ejercicio fiscal 2024 de la Jurisdicción se presenta a continuación, conforme a cada servicio administrativo financiero que lo compone:

<b>Organismo</b>	<b>Millones de \$</b>
Obligaciones a Cargo del Tesoro	316.182,9

### ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR ORGANISMO

<b>Organismo</b>	<b>Programa</b>	<b>Millones de \$</b>
Obligaciones a Cargo del Tesoro	01 – Actividades Centrales	3.826,1
	17 – Asistencia Financiera a Municipios y Comisiones de Fomento	14.000,0
	18 – Energía, Combustibles y Minería	88.938,6
	19 – Obligaciones a Cargo del Tesoro	70.000,0
	20 – Coparticipación Provincial Municipios y Comisiones de Fomento	138.418,3
	22 – Promoción de Actividad Económica	1.000,0

**SAF 356 – SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA**

**Programa 01: Deudas Directas de la Administración Central**

**Unidad Ejecutora: Secretaría de Estado de Hacienda y Crédito Público**

Esta categoría programática refleja gastos de índole general relativos a servicios de administración y comunes a los programas de la jurisdicción.

**Programa: 17 – Asistencia Financiera a Municipios y Comisiones de Fomento**

**Unidad Ejecutora: Secretaría de Estado de Hacienda y Crédito Público**

Esta categoría programática refleja gastos que se realizan en transferencias de fondos a jurisdicciones municipales y a comisiones de fomento, por parte del Poder Ejecutivo provincial.

**Programa: 18 – Energía, Combustibles y Minería**

**Unidad Ejecutora: Secretaría de Estado de Hacienda y Crédito Público**

En este programa se reflejan las diferentes erogaciones del Tesoro Provincial en materia de la función de Energía, Combustibles y Minería, incluyendo asignaciones a empresas y/o fondos públicos.

**Programa: 19 – Obligaciones a Cargo del Tesoro**

**Unidad Ejecutora: Secretaría de Estado de Hacienda y Crédito Público**

En este programa se reflejan las diferentes erogaciones del Tesoro Provincial en materia asistencias o servicios sociales y otros.

**Programa: 20 – Coparticipación Municipal y Comisiones de Fomento**  
**Unidad Ejecutora: Secretaría de Estado de Hacienda y Crédito Público**

El programa refleja la asignación de fondos en concepto de distribución de la coparticipación federal que realiza el Tesoro Provincial con destino a municipios y comisiones de fomento de la provincia de Santa Cruz.

**Programa: 22 – Promoción de la Actividad Económica**  
**Unidad Ejecutora: Secretaría de Estado de Hacienda y Crédito Público**

El programa refleja la asignación presupuestaria por parte del Tesoro Provincial a las distintas funciones de gasto económico.